



FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA No. 001.-

No.	RAD	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	RECURSO	TÉRMINO	MP
01	2020-00054-00	REC. EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	DAYRA LUZ NEWBALL CARO	SENTENCIA DEL 28 DE AGOSTO DE 2019 PROFERIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, ISLA	16/09/2021	Traslado recurso de Súplica Art. 332 CGP	TRES (3) DÍAS	SHIRLEY WALTERS ALVAREZ

San Andrés, Isla, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021). Se fija en lista el recurso de súplica por el término legal de Un (01) a partir de las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) Y se desfija a las 05:00pm, en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11556 del Consejo Superior de la Judicatura. Los escritos y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

KATTY HERRERA FORBES.-
Secretaria General Ad Hoc.